ACTA No. 0141			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SEGUIMIENTO DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 1 IE INEM FELIPE PÉREZ PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA.			
CIUDAD Y FECHA:	Pereira, 09 de abril de 2026	**HORA INICIO:** 10:30 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	IE INEM Felipe Pérez Oficina de coordinación	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA/ CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Constitución del comité POI (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de laEducación con la Media con el SENA en el Centro de Comercio y Servicios con la Institución Educativa **INEM Felipe Pérez FICHA número: 3151653 – 3151629 - 3429820**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
- Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Asistencia Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa INEM Felipe Pérez,** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:

- Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
- Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa

por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.

- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas deformación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- **El POI se encuentra conformado por:**
  - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Fany Toro Bedoya
  - ✓ Coordinador académico: Rodolfo Gómez
  - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
  - ✓ Instructora o instructores del Técnico en Asistencia Administrativa: Leidy Daiana Jaramillo Restrepo, Juan Alberto López
    Fichas 3151653 – 3151629 - 3429820

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:

· Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (lE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.

· Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO) Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual del mismo, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
   - ✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
   - ✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
   - ✔ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
   - ✔ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

5 Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.[2] De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.*
- *Literal o……. **esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación**.*
- *Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable para la certificación.*

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento del formato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será "proyecto productivo":

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

6.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	LEIDY DAIANA JARAMILLO RESTREPO	3151653	11	26
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	JUAN ALBERTO LÓPEZ	3151629	11	28
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	LEIDY DAIANA JARAMILLO RESTREPO	3429820	10	31

1 10 Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la educación con el mundo productivo, la formación de competencias laborales, Páginas 15 y 17.
2 IDEM, página 10.

6.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 10 es el siguiente (como dato general):

Ficha	Programa de formación	Grado	Novedades Generales cada ficha (Grado)
3151653	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11	Pendientes 2 traslados a grupo 3429820 por perder el año, pte aprendiz por promoción anticipada y 2 retiros de aprendices que se retiraron de la IE
3151629	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11	Pendientes 3 retiros de aprendices que se retiraron de la IE.
3429820	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	10	SIN NOVEDADES

6.3 Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas.

Matrículas Extemporáneas:
No hay matrículas extemporáneas

6.4 **Novedades académicas y/o administrativas**, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Emisión de Juicio:	Pendiente por emisión de juicios de inducción grupo grado 10
Asistencia:	La asistencia ha sido satisfactoria al igual que la parte actitudinal y comportamental.
Rendimiento Académico:	Satisfactorio
Planes de mejoramiento:	No se ha presentado ningún plan de mejoramiento hasta la fecha

6.4 Relación aprendices matriculados grado 10.

A continuación, los siguientes aprendices fueron MATRICULADOS en la ficha 3429820:

Tipo y No. Documento de identidad	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/OBSERVACIÓN	INDUCCIÓN (aprobó/ plan de mejora)
TI 1088298745	BAENA ALZATE JOSEPH DANIEL	10	
TI 1089606882	BARRERO BAÑOL GABRIELA	10	
TI 1088833626	BECERRA OSPINA STIVEN	10	
TI 1089385833	BEDOYA AGUIRRE MARTÍN	10	
TI 1094057025	BRIÑEZ MUÑOZ THALIANA VALENTINA	10	
TI 1127813277	CHALJUB MARTÍNEZ HATZEL ZAHIM	10	
TI 1053823555	CÓRDOBA RAMÍREZ JOSÉ EMANUEL	10	
TI 1089609038	CORREA OBANDO MIGUEL ÁNGEL	10	

TI 1142517775	GIRALDO EVAO KAROL VALERIA	10	
TI 1028494416	GRANDE BELTRÁN CAMILO ANDRÉS	10	
TI 1043454721	HUETO FLOREZ KALETH MATIAS	10	
TI 1085720356	JARAMILLO PARRA NICOLAS	10	
TI 1089610554	LADINO SAMPEDRO SANTIAGO	10	
TI 1089610391	LÓPEZ QUIÑONES MARÍA ALEJANDRA	10	
TI 1088014266	MANZO LADINO MAICOL ESTIVEN	10	
TI 1089606998	MAZO RAMÍREZ MARÍA JOSÉ	10	
TI 1088833664	OROZCO PIEDRAHITA SOFÍA CAMILA	10	
TI 1088306240	ORREGO GRANADA JOHAN ESTEBAN	10	
TI 1089385437	PALACIO TREJOS ESTEBAN	10	
TI 1033108161	PRADO CASTRO JUAN SEBASTIAN	10	
TI 1142518040	QUINTERO ÁLVAREZ MATÍAS	10	
TI 1089610924	RAMÍREZ OSPINA LUCIANA	10	
TI 1089608639	RAMÍREZ VASQUEZ ANDRÉS FELIPE	10	
TI 1089609589	RESTREPO MUÑOZ SARA	10	
TI 1085719334	RINCÓN MOSQUERA HANNAH MELISSA	10	
TI 1142518405	RODRIGUEZ ACEVEDO NICOLAS	10	
TI 1012378036	ROMERO VARÓN BRIANA ISABELLA	10	
TI 1088831275	TABARES RODRÍGUEZ JUAN DIEGO	10	
TI 1089937450	TAPASCO TAPASCO LADY LUCIA	10	
TI 1089610501	USMA BERMUDEZ DEYNNER ANDRES	10	
TI 1089610452	VALENCIA MARTINEZ ESTEBAN	10	

6.6. Relación aprendices matriculados grado 11.

A continuación, los siguientes aprendices siguen ACTIVOS en los grupos grado 11:

Grupo 3151653: En total fueron matriculados 2, de los cuales 2 se retiran de la IE, 2 pierden el año y se trasladarán de grupo a 3429820 y una aprendiz pendiente por promoción anticipada, los siguientes aprendices están en el colegio y cumplen satisfactoriamente (21):

Tipo y No. Documento de identidad	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/OBSERVACIÓN	Competencia Registrar información en proceso hasta mayo y se continuara con la Competencia de atención a Clientes. (aprobó/ plan de mejora)
TI 1085718251	MORENO BEDOYA JUAN JOSE	11	
TI 1015074815	MOSQUERA ROMAÑA HAMMAL EMMANUEL	11	
TI 1142517649	MUÑOZ AMORTEGUI MIGUEL ANGEL		
TI 1088006351	MURILLO HERRERA SARA SOFIA	11	
TI 1142516884	ORTIZ ARBOLEDA VALERY	11	

TI 1089605784	OSPINA SALAZAR LAURA SOFIA		
TI 1142516522	PATIÑO LOAIZA NICOL	11	
TI 1192464262	PEÑA VASQUEZ LUISA FERNANDA		
TI 1114954503	PERDIGON LAURA SOFIA	11	
TI 1089607541	PEREZ PEREZ SOFIA	11	
TI 1142517909	PEREZ VASQUEZ SARA SOFIA	11	
TI 1142517579	QUINTERO POSADA JUAN PABLO	11	
TI 1085718467	RAIGOSA ALMARIO MATEO ALEXANDER	11	
TI 1089604438	RAMIREZ REYES LILI JOHANNA		
TI 1111484254	RAMIREZ ZULUAGA MARIA PAULA	11	
TI 1089604053	RIOS FRANCO ADRIAN YERIK	11	
TI 1137061837	RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN DAVID	11	
TI 1122521527	RODRIGUEZ JIMENEZ SHARON SOFIA	11	
TI 1089604318	RODRIGUEZ RAMIREZ SAMUEL		
TI 1034402357	ROMAN CASTAÑO LISSETH MARIA	11	
TI 1088832131	RUIZ CASTRILLON JULIANA	11	
TI 1089606913	SUAREZ DUCUARA YISEL ANDREA	11	
TI 1089101275	TREJOS CASTRO DANNA SOFIA	11	
TI 1054555593	VOLLMUTH LOPEZ ANDERSON DAVID	11	
TI 1055360602	VILLEGAS VÁSQUEZ THOMAS	11	

Grupo 3151629: En total fueron matriculados 28 pendientes 3 retiros:

Tipo y No. Documento de identidad	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO/OBSERVACIÓN	Competencia Registrar información en proceso hasta mayo y se continuara con la Competencia de atención a Clientes. (aprobó/ plan de mejora)
TI 1089608303	ANGEL PALACIOS VIOLETA		
TI 1089606651	ARROYAVE ACEVEDO SOFIA		
TI 1089100522	BAÑOL TRIVIÑO KEYLA		
TI 1089937413	BELTRAN CASTAÑO JULIANA		
TI 1089099844	CARDENAS PEREZ VALENTINA		
TI 1085720246	CARDONA OSORIO ISABELLA		
TI 1086635423	CARRILLO SALDARRIAGA CHISTIAN SAMUEL		
TI 1142516924	CASTAÑO AGUDELO HELEN		
TI 1089100946	ESCOBAR BECERRA SHERYL		
TI 1089385590	FLOREZ BUENO SAOMY		
TI 1077230343	GARCIA MONTOYA MARIANA		
TI 1128906238	GOMEZ GRAJALES ISABELLA		

TI 1054480503	HEREDIA TREJOS YARITH YAIR		
TI 1089936946	HURTADO HINISTREZA KARINA		
TI 1096702327	JAUREGUI JUAN ANDRES		
TI 1089936522	LEON SALAZAR MARIANGEL		
TI 1085720180	LOPEZ LOPEZ MARIANA		
TI 1088832574	LOPEZ TRUJILLO SEBASTIAN		
TI 1088832573	LOPEZ TRUJILLO SOFIA		
TI 1021926345	MANCO BORJA SAMUEL DAVID		
TI 1089101864	MARIN BAÑOL MANUELA ALEJANDRO		
TI 1038871620	MARIN SALAZAR SEBASTIAN		
TI 1088288947	MENDOZA HERRERA JUAN MANUEL		
TI 1089936813	MORALES PALACIO DANIEL SANTIAGO		
TI 1142517102	LOAIZA VARGAS ANA BELEN		
TI 1089604821	GALVIS VALENCIA NIXON		
TI 1142516763	MENA CAMPAÑA SOFIA		
TI 1017931884	RESTREPO RIVERA MARIA ANTONIA		

Y los siguientes 5 aprendices tienen las siguientes situaciones:

GRUPO	Tipo de Doc	Número de Documento	Nombre	Apellidos	OBSERVACIONES
3151653	TI	1192464262	LUISA FERNANDA	PEÑA VÁSQUEZ	Retirar - se salió del colegio
3151653	TI	1089604318	SAMUEL	RODRÍGUEZ RAMÍREZ	Retirar - se salió del colegio
3151653	TI	1089605784	LAURA SOFÍA	OSPINA SALAZAR	Trasladar a grupo 10 - perdió el año
3151653	TI	1142517649	MIGUEL ÁNGEL	MUÑOZ AMORTEGUI	Trasladar a grupo 10 - perdió el año
3151653	TI	1089604438	LILI JOHANNA	RAMÍREZ REYES	Retirar - se salió del colegio
3151629	TI	1089100522	KEYLA	BAÑOL TRIVIÑO	Retirar - se salió del colegio
3151629	TI	1021926345	SAMUEL DAVID	MANCO BORJA	Retirar - se salió del colegio
3151629	TI	1017931884	MARÍA ANTONIA	RESTREPO RIVERA	Retirar - se salió del colegio

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución Educativa INEM Felipe Pérez de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 10º y 11º en el próximo comité operativo interinstitucional
   - Inasistencia.
   - Rendimiento académico.
   - Actitudes y dificultades personales.
   - Acciones y planes de mejoramiento.
   - Etapa Productiva.

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:

    a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
    b. En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.

4. La asistencia es fundamental en el proceso formativo, de lo contrario, cada semana se informará a la institución educativa las novedades de los aprendices, se solicitará reunión con padres y psico-orientadora de la IE si es del caso.
   Los instructores se encuentran orientando formación de la siguiente manera:

   LEIDY DAIANA JARAMILLO RESTREPO:

   VIERNES grado 11-04 Asistencia Administrativa
   No se reporta ninguna novedad con respecto a los procesos de formación para esta ficha, hay una muy buena asistencia y desempeño.
   Se encuentra en espera del traslado de los aprendices que no fueron promovidos a grado 11: Miguel Ángel Muñoz, Laura Sofía Ospina quienes quedarán en la ficha 3429820.
   Pendiente Lili Johanna Ramírez por promoción anticipada

   JUEVES grado 10-03 Asistencia Administrativa
   No se reporta ninguna novedad con respecto a los procesos de formación para esta ficha, hay una muy buena asistencia y desempeño.

   JUAN ALBERTO LÓPEZ:
   MIÉRCOLES grado 11-03 Asistencia Administrativa
   No se reporta ninguna novedad con respecto a los procesos de formación para esta ficha, hay una muy buena asistencia y desempeño. Pendientes 3 retiros: Samuel Manco, María Antonia Restrepo y Keila Bañol

   Se expresó la situación con respecto a las salas de sistemas ya que para este año los grupos de grado 11 no tienen un espacio adecuado ya que no se cuenta con internet y uso de las herramientas de officce, el coordinador Rodolfo queda pendiente de buscar soluciones para esta situación.
   Cuando en la IE no haya clase se deberá orientar formación de manera virtual para que no se vea afectado el proceso educativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**

Entrega de acta a coordinación académica y Rectoría de la I.E.	Abril 2026	Instructor Acme a cargo de la IE. Líder de articulación con la Media	Ver lista de asistencia
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.		Instructor Acme a cargo de la IEs. Líder de articulación con la Media	Ver lista de asistencia
ASISTENTES *(Incorporar evidencias asistentes. Ver Instructivo)*			

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 9 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SENA RISARALDA EN EL COMITE Pol #1 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Diana Marcela Cacante Ruiz	42133041		X		Sena CCP Acme	dmcacante@sena.edu.co	3125316143	—	
2	Carolina Gonzalez F.	42128212		X		Sena CASA	cgonzalezf@sena.edu.co	3006178372	—	
3	Juan Alberto Lopez Ramirez	1088277052		X		SENA ACME	juanlr.sze gmail.com	3147151699	—	
4	Daiana Jaramillo	42144456		X		ACME CYS.	ledjoramillo@sena.edu.co	3115077867	—	
5	Sara Restrepo Muñoz	1089609589			Vocero	INEM	Sara.rest0907@gmail.com	3104565232	—	
6	Juliana Beltran Castaño	1089937413			Vocera	INEM	nana castall@gmail.com	3216563583	—	
7	Milton Ramirez	1300777				SENA	milton.pr@pre.sena.edu.co	3157377873	—	
8	Madeleine Patiño Correa	1089609979			Vocera	INEM	Patino.madeline@inemfp.edu.co	3105472094	—	
9	Luisa fernanda OROZCO AGUDELO	1142516670		X	vocera	Inem	orozco.luisa@inemfp.edu.co	3215587080	—	
10	Ana Sofia Aguirre Ledo	1114156652			vocera	INEM	aguirre.ana@inemfp.edu.co	3103335709	—	
11	Diana Rincón	1065638722		X		SENA CASA	dmrincon@sena.edu.co	3117998420	—	
12	Juan Camilo Ramirez	1038296457			Vocero	INEM	ramirez.juanc@inemfp.edu.co	3219463028	—	
13	Samuel Castrillón Castro	1142517097			Vocero	INEM	castrillon.samuel@inemfp.edu.co	3216348500	—	
14	Mateo Alexander Raigosa Almario	CC: 1085718467			Vocero	INEM	raigosa.mateo@inemfp.edu.co	3216193445	—	
15	Salome Osorio Garcia	TI: 1089436898		X	Vocera	INEM	osorio.salome1@inemfp.edu.co	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 9 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S) REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SENA RISARALDA EN EL COMITÉ POI #1 Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16.	Valdenia Almanza	42162707.		Y		CASA.	dalmanza@sena.	3174297833.	✓	
17	Gomez Bustista	1846390					academica@inem p. edu.co	3105017295		
18	Juan Felipe San Martín	1085719290			vocero	INEM	Juanfelipesanmartin-agudelo@gmail.com	300 5266530		
19	Luz Adriana Gómez	30317760		X		SENA COMITÉ.	luzgomezh@sena.edu.co	3008631693		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner